



AYUNTAMIENTO DE CASAS ALTAS (VALENCIA)

C/ Molino, 1 – CP 46147 – Tlf 978782254 – Fax 978782575 – e-mail: caltas_alc@gva.es – CIF P46089001

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2017

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de CASAS ALTAS, a las trece horas del día 11 de diciembre de 2017, se reúnen en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. César Vicente Sánchez Blasco, y como asistentes los Sres. Concejales Abel Muñoz Sánchez, D^a Amparo Lozano Muñoz, D. Miguel Andrés Rubio y D. Raúl Barberá Antón, que se incorpora en la segunda parte de la Sesión de control al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno, para la que han sido citados en tiempo y forma reglamentarios.

Está presente D^a Mercedes Lillo López, Secretario-Interventor de Administración Local, adscrito al Servicio de Asistencia de la Excma. Diputación Provincial de Valencia, para levantar Acta de la Sesión, y prestar, durante la misma, el asesoramiento legal preceptivo.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, se pasa al estudio y acuerdo de los asuntos consignados en el Orden del Día, del siguiente tenor:

I. PARTE RESOLUTIVA

1º) APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR Nº 3/17 CELEBRADA EL DIA 27 DE JUNIO DE 2017, SI PROCEDE.-

Vista el Acta de la Sesión anterior nº 3/2017, de fecha 27 de Junio de 2017, y hallada conforme en todos sus puntos, se aprueba por unanimidad de la Corporación.

2º) REGULARIZACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL PUESTO DE ADMINISTRATIVO.-

Este Ayuntamiento ha solicitado a la Excma. Diputación Provincial de Valencia, la realización de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT).

En ella se precisaran las características de los puestos de trabajo y los requisitos para su desempeño, (las RPT, están contempladas en la Ley 30/84 de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública en su artículo 15 y en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público en su artículo 74).

En el momento de su redacción se realizara la regularización de los complementos del administrativo del Ayuntamiento, no obstante, la Corporación, ante la ausencia de acuerdo formal de Pleno sobre la cuantía inicial del complemento específico fijada en el año 2008, y los defectos observados en el expediente de los diversos reconocimientos de destino, se da por enterada y convalida el reconocimiento de los complementos de destino y específico percibidos hasta ahora y se corresponde con la voluntad de la Corporación sin perjuicio de la valoración que resulte en la elaboración de la RPT.



AYUNTAMIENTO DE CASAS ALTAS (VALENCIA)

C/ Molino, 1 – CP 46147 – Tlf 978782254 – Fax 978782575 – e-mail: caltas_alc@gva.es – CIF P46089001

3º) PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO Y PLANTILLA PERSONA EJERCICIO 2018.-

Visto el proyecto de Presupuesto general para el 2018, con la documentación, anexos e informes que preceptivamente se le unen, las Bases de Ejecución que han de regir para el mismo, así como la plantilla de personal y la Relación de Puestos de Trabajo.

Hallado todo ello conforme, la Corporación Municipal, por unanimidad de sus asistentes, acuerda:

1º) Aprobar inicial y definitivamente, en el caso de que no se produzcan reclamaciones, el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2018, con el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO INGRESOS

1) OPERACIONES CORRIENTES

<u>CAPITULOS</u>	<u>CONCEPTOS</u>	<u>EUROS</u>
I	Impuestos directos	97.800,00
II	Impuestos indirectos	6.500,00
III	Tasas y otros ingresos	32.420,00
IV	Transferencias corrientes	61.750,00
V	Ingresos patrimoniales	5.361,00

2) OPERACIONES DE CAPITAL

<u>CAPITULOS</u>	<u>CONCEPTOS</u>	<u>EUROS</u>
VI	Enajenación inversiones reales	0,00
VII	Transferencias de capital	0,00
VIII	Variación activos financieros	0,00
IX	Variación pasivos financieros	0,00

TOTAL INGRESOS..... 203.831,00

ESTADO GASTOS

1) OPERACIONES CORRIENTES

<u>CAPITULOS</u>	<u>CONCEPTOS</u>	<u>EUROS</u>
I	Gastos de personal	70.932,14
II	Gastos en bienes corrientes y de servicios	106.493,80
III	Gastos financieros	393,80
IV	Transferencias corrientes	8.850,00



AYUNTAMIENTO DE CASAS ALTAS (VALENCIA)

C/ Molino, 1 – CP 46147 – Tlf 978782254 – Fax 978782575 – e-mail: caltas_alc@gva.es – CIF P46089001

2) OPERACIONES DE CAPITAL

<u>CAPITULOS</u>	<u>CONCEPTOS</u>	<u>EUROS</u>
VI	Inversiones reales	14.003,38
VII	Transferencias en capital	0.00
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	3.157,88
<u>TOTAL GASTOS.....</u>		203.831,00

2º) Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2017.

3º) Aprobar la plantilla de puestos de trabajo para el ejercicio 2018, que será la que a continuación se resume, y la relación de puestos de trabajo:

I.- PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS.

1.- Denominación del puesto de trabajo: Administrativo de Administración General

Escala: Administración General

Subescala: Administrativo

Grupo: C

Número de Puestos: 1

Dedicación: 100%

Complemento de destino: 22

II.- PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL LABORAL.

2

III.- PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL EVENTUAL.

No hay.

4º) ADHESIÓN AL NUEVO MODELO EN LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIO Y SUMINISTROS DE LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEMP.-

La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) por acuerdo de su Junta de Gobierno de 28 de enero de 2014, aprobó la creación de una Central de Contratación al amparo de lo previsto en la Disposición Adicional Quinta de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del régimen Local, conforme a la redacción dada a la misma por art 1.35 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, así como en los artículos 203 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo de 3/2011, de 14 de noviembre.



AYUNTAMIENTO DE CASAS ALTAS (VALENCIA)

C/ Molino, 1 – CP 46147 – Tlf 978782254 – Fax 978782575 – e-mail: caltas_alc@gva.es – CIF P46089001

El Ayuntamiento de Casas Altas, está interesado en la utilización de la Central de Contratación creada por la FEMP.

En consecuencia, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 205 del referido Texto refundido y siendo de interés para esta Entidad la utilización la Central de Contratación de la FEMP, el Pleno del Ayuntamiento de Casas Altas por unanimidad:

ACUERDA:

1º) Adherirse a la Central de Contratación de la FEMP a fin d poder contratar las obras, servicios y suministros que oferte, de conformidad a las condiciones y precios que se fijen en los correspondientes contratos o acuerdos marco que se suscriban entre dicha central y las empresas adjudicatarias de los mismos.

2º) Ajustar a lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento de la Central de Contratación de la FEMP, en concreto, en las cláusulas referentes al ámbito de aplicación, funcionamiento, derechos y obligaciones de las Entidades locales.

3º) Remitir el presente Acuerdo a la Federación de Municipios y Provincias a los efectos oportunos.

II. CONTROL Y FISCALIZACION DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

5º) COMUNICACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2º TRIMESTRE Y 3º TRIMESTRE AÑO 2017.-

Se da cuenta al Pleno de los informes correspondientes al segundo y tercer trimestre de 2017 emitido por el secretario interventor de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto, apartado tres de la ley 15/2010 de 5 de julio, de modificación de la ley 3/2004 de 29 de diciembre por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la ley para el pago de las obligaciones de esta entidad local, al que se incorpora la relación efectuada por la intervención municipal a la que hace referencia el artículo quinto, apartado cuarto de la mencionada ley.

6º) COMUNICACIÓN DEL PERIODO MEDIO DE PAGO AÑO 2017

Se da cuenta al Pleno de la comunicación del Periodo Medio de Pago (PMP) correspondientes al segundo y tercer trimestre, emitido por el secretario interventor de acuerdo con la regularización contenida en el RD 635/2014 de Julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedor de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

Se da publicidad al ratio en días, con periodicidad trimestral, teniendo en cuenta que la Administración incluirá el importe total de pagos realizados y de pagos



AYUNTAMIENTO DE CASAS ALTAS (VALENCIA)

C/ Molino, 1 – CP 46147 – Tlf 978782254 – Fax 978782575 – e-mail: caltas_alc@gva.es – CIF P46089001

pendientes en los términos indicados en el citado Real Decreto. Se entenderá por número de días de pagos, los días naturales transcurridos desde: los treinta posteriores a la fecha de entrada de la factura en el registro administrativo, según conste el registro contable de factura o sistema equivalente, o desde la aprobación de la certificación mensual de obra, según corresponda, hasta la fecha de pago material por parte de la administración.

7º) RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

En cumplimiento y a los efectos del artículo 42 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se da cuenta al Pleno de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la convocatoria de la última sesión, que en extracto son las siguientes:

41/2017	2/2017	19/05/2017	Convocatoria sesión ordinaria nº 3/17 día 27/06/17
42/2017	48/2017	23/06/2017	Relación de pagos 9/2017
44/2017		28/06/2017	Aprobación contrato alarma
45/2017	51/2017	30/06/2017	Relación de pagos 10/2017
46/2017	51/2017	30/06/2017	Relación de pagos 11/2017
47/2017			Solicitud subv. Renovación desagüe fuente tornajo hasta desagüe fuente plaza
48/2017	55/2016	12/07/2017	Aprobación factura "Señalización itinerario zoo-botánico"
49/2017	58/2017	25/07/2017	Relación de pagos 12/2017
50/2017	47/2017	26/07/2017	Concesión licencia de obras nº 5/2017 en C/ Amargura nº 16
51/2017	60/2017	27/07/2017	Relación de pagos 13/2017
52/2017	50/2017	27/07/2017	Concesión licencia de obras nº 6/2017 en C/ Diputación nº 15
53/2017	56/2017	27/07/2017	Concesión licencia de obras nº 8/2017 en C/ Hondiguero nº 14
54/2017	54/2017	27/07/2017	Concesión licencia de obras nº 7/2017 en C/ Molino nº 19
55/2017	62/2017	28/07/2017	Cambio de nombre arbitrios municipales.
56/2017	65/2017	21/08/2017	Relación de pagos 14/2017
57/2017	70/2017	06/09/2017	Alta padrón de habitantes.
58/2017	67/2017	07/09/2017	Relación de pagos 15/2017
59/2017	64/2017	08/09/2017	Solicitud subvención IFS 2017 "Renovación del alumbrado público con luminarias de tecnología LED"
60/2017	75/2016	11/09/2017	Concesión licencia obras Endesa "Red subterránea baja tensión" PPOS 2016



AYUNTAMIENTO DE CASAS ALTAS (VALENCIA)

C/ Molino, 1 – CP 46147 – Tlf 978782254 – Fax 978782575 – e-mail: caltas_alc@gva.es – CIF P46089001

61/2017	76/2016	13/09/2017	Aprobación certificación única obra "Actuaciones en la red de abastecimiento de agua potable" IFS 2016
62/2017	76/2017	14/09/2017	Cambio de domicilio dentro del mismo municipio
63/2017	78/2017	20/09/2017	Expte Modificación de créditos nº 5/2017
64/2017	80/2017	22/09/2017	Relación de pagos 16/2017
65/2017		27/09/2017	No celebración pleno ordinario mes septiembre/17
66/2017	82/2017	02/10/2017	Relación de pagos 17/2017
67/2017	73/2017	02/10/2017	Concesión licencia de obras nº 9/2017 en C/ Iglesia nº 40
68/2017	74/2017	02/10/2017	Concesión licencia de obras nº 10/2017 en C/ Calvario nº 8
69/2017	71/2017	02/10/2017	Concesión licencia de obras nº 11/2017 en C/ Amargura nº 12
70/2017	75/2017	02/10/2017	Concesión licencia de obras nº 12/2017 en C/ Hondiguero nº 28
71/2017	79/2017	04/10/2017	Adjudicación Albergue Municipal
72/2017	76/2016	11/10/2017	Aprobación fra nº 13 por honorarios redacción proyecto "Actuaciones en la red de abastecimiento de agua potable" IFS 2016
73/2017	76/2016	11/10/2017	Aprobación fra nº 15 por honorarios dirección obra "Actuaciones en la red de abastecimiento de agua potable" IFS 2016
74/2017	44/2016	18/10/2017	Aprobación certificación única obra "Acondicionamiento del Camino Real" PCV 2016/2017
75/2017	44/2016	19/10/2017	Aprobación fra nº 17 por honorarios dirección obra "Acondicionamiento del Camino Real" PCV 2016/2017
76/2017	11/2017	20/10/2017	Aprobación fra nº 237 por actuación orquesta subvención Fiestas Populares 2017
77/2017	75/2016	23/10/2017	Aprobación certificación obra "Red subterránea baja tensión para edificios del Ayuntamiento" PPOS 309/2016
78/2017	83/2017	25/10/2017	Concesión licencia de obras nº 13/2017 c/ Lavadero nº 17,
79/2017	84/2017	25/10/2017	Concesión licencia de obras nº 14/2017 c/ Calvario nº 46,
80/2017	85/2017	25/10/2017	Concesión licencia de obras nº 15/2017 c/ Molino nº 73



AYUNTAMIENTO DE CASAS ALTAS (VALENCIA)

C/ Molino, 1 – CP 46147 – Tlf 978782254 – Fax 978782575 – e-mail: caltas_alc@gva.es – CIF P46089001

81/2017	89/2017	25/10/2017	Concesión licencia de obras nº 16/2017 c/ Diputación nº 75
82/2017	94/2017	25/10/2017	Relación de pagos 18/2017,
83/2017	75/2016	26/10/2017	Aprobación fra por honorarios redacción proyecto "Red subterránea baja tensión para edificios del Ayuntamiento" PPOS 2016/309
84/2017	106/2017	30/10/2017	Relación de pagos 19/2017
85/2017	11/2017	02/11/2017	Aprobación facturas Sarc, Programación Cultural Estable Municipal
86/2017	100/2017	10/11/2017	Concesión licencia de obras 18/2017 carretera Valencia-Ademuz n.º 39
87/2017	95/2017	10/11/2017	Solicitud subv. Proyecto memoria histórica.
88/2017	29/2017	13/11/2017	Aprobación proyecto obra "Pavimentación calle Iglesia y Calvario" PPOS 2017/250
89/2017	44/2016	14/11/2017	Aprobación factura nº elec17-3 obra "Acondicionamiento del Camino Real" PCV 2016-2017
90/2017	102/2017	16/11/2017	Expte Modificación de créditos nº 6/2017
91/2017	76/2016	17/11/2017	Aprobación factura nº elec17-4 obra "Actuación en la red de abastecimiento de agua potable" IFS 2016
92/2017	26/2017	20/11/2017	Aprobación factura nº 2017/7 por la actuación "Pintar frontón municipal"
93/2017	104/2017	20/11/2017	Relación de pagos 20/2017
94/2017	105/2017	20/11/2017	Relación de pagos 21/2017
95/2017	106/2017	24/11/2017	Relación de pagos 22/2017
96/2017	107/2017	27/11/2017	Relación de pagos 23/2017
97/2017	92/2017	28/11/2017	Concesión licencia de obras expte nº 17/2017 inmueble sito en C/ Hondiguero nº 39
98/2017	103/2017	28/11/2017	Concesión licencia de obras expte nº 19/2017 inmueble sito polígono 4 parcela 60
99/2017	71/2015	28/11/2017	Adjudicación dirección obra "Acondicionamiento y mejora del paraje natural Fuente Bellido"
100/2017	71/2015	28/11/2017	Nombramiento coordinador de seguridad y salud y director de la obra "Acondicionamiento y mejora del paraje natural Fuente Bellido"

8º) RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES DE CONTROL.-

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a



AYUNTAMIENTO DE CASAS ALTAS (VALENCIA)

C/ Molino, 1 – CP 46147 – Tlf 978782254 – Fax 978782575 – e-mail: caltas_alc@gva.es – CIF P46089001

continuación el Presidente somete a la consideración del Pleno la siguiente cuestión cuya urgencia es declarada por asentimiento de todos los miembros del ayuntamiento presentes que suponen la totalidad de miembros de la corporación al no suscitarse ninguna objeción u oposición a la misma

8.1.- ACUERDO DE ACEPTACION DE PARCELAS CEDIDAS POR D JESUS VALENTIN ESLAVA.

Visto el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento celebrado el día 20 de septiembre de 2016, por el que se aceptaba la donación pura y llanamente de varias parcelas de terreno rustico.

Visto que con fecha 6 de abril de 2017 se ha recibido escrito de la Gerencia Regional del Catastro, comunicando a este Ayuntamiento el acuerdo de NO alteración de la descripción catastral solicitada.

El Pleno acuerda por unanimidad comunicar a D. Jesús Valentín Eslava la no aceptación de la donación de las parcelas descritas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la Sesión siendo las trece horas y treinta minutos, del día 11 de diciembre de 2017, de todo lo cual se extiende la presente acta autorizada, con las firmas del Sr. Alcalde y del Sr. Secretario, que certifica.